



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE FRAGA

232

#### ANUNCIO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE DECRETO N.º 2026-0124 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2026, PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO DEL CONCURSO "REI DE CARNESTOLTES 2026".

BDNS(Identif.):882082

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a. de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/882082>) y en la página web del Ayuntamiento de Fraga ([www.fraga.org](http://www.fraga.org)).

#### PRIMERO. BENEFICIARIOS

La elección se realizará entre aquellas personas que, además de haberse inscrito y lucir disfraces, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Destacarse por su originalidad y animación.
- b) Acompañar a la "Rúa de Carnestoltes" durante todo el recorrido.
- c) Estar presente en el lugar de finalización de la "Rúa" hasta el momento en el que se proceda al otorgamiento de los premios.

#### SEGUNDO. OBJETO

El Ayuntamiento de Fraga, con el propósito de fomentar la participación en la fiesta de CARNAVAL, tiene el propósito de celebrar un concurso para premiar la participación y la originalidad, eligiéndose así el "REI DE CARNESTOLTES 2026".

#### TERCERO. BASES REGULADORAS

DA 2.<sup>a</sup> de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Fraga (OGS), publicada en el BOP N.º 27, de 11 de febrero de 2010, y modificada en virtud de acuerdo Plenario de 24 de noviembre de 2016, y publicada en el BOPH N.º 77, de 26 de abril de 2017 (en lo sucesivo la Ordenanza) y Decreto n.º 2019-0219, de 29 de enero de 2019.

#### CUARTO. CUANTÍA

Se determinarán cuatro premios:

**Primer Premio:** "REI CARNESTOLTES 2026", cuatrocientos euros (400,00 €) y diploma.

**Segundo Premio:** trescientos euros (300,00 €) y diploma.

**Premio a la mejor animación durante el desfile:** doscientos euros (200,00 €) y diploma.

**Premio al disfraz más original:** cien euros (100,00 €) y diploma.

Al importe de los premios se efectuará la oportuna retención de IRPF.



## **QUINTO. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que durante la tarde del día 14 de febrero, vayan disfrazadas y se inscriban en la mesa instalada en los Jardines Juan Carlos I, para ello, desde las 15 horas hasta las 16 horas.

## **SEXTO. OTROS DATOS.**

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

Fraga, 15 de enero de 2026. El Alcalde, Ignacio Gramún Castillo.